

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023  
 COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS SÉPTIMA LEGISLATURA<sup>1</sup>

FECHA:	9 de marzo 2023																	
LUGAR/MODALIDAD:	Sede: virtual	Hora de inicio: 13:00 horas	Hora de cierre: 17:00 horas															
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 83 (COMPETENCIA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS) 42 (QUÓRUM MÍNIMO INSTALACIÓN CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 98), 43 (TRABAJO EN SESIÓN DE COMISIÓN CORRELACIONADO CON EL ARTÍCULO 98), 98 (FORMA DE TRABAJO DE SESIONES DE COMISIONES SEGÚN LAS REGLAS SESIÓN DEL PLENO DEL CU) y 99 (OBLIGATORIEDAD DE ELABORACIÓN MINUTAS DE LAS SESIONES) Reglamento del Consejo Universitario.																	
MIEMBRXS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	Integrantes - participantes:																	
	<table border="1"> <tr><td>1. Alejandro Lucas Ángel Álvarez</td><td>A</td></tr> <tr><td>2. Irán Isaí Cariño Rosas (e)</td><td>A</td></tr> <tr><td>3. Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)</td><td>A</td></tr> <tr><td>4. Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)</td><td>F</td></tr> <tr><td>5. Alejandro Moreno Corzo (p)</td><td>A</td></tr> <tr><td>6. Mónica Quevedo Moreno (e)</td><td>F</td></tr> <tr><td>7. Mónica Oliva Ríos (p)</td><td>A</td></tr> <tr><td>8. Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)</td><td>A</td></tr> </table>		1. Alejandro Lucas Ángel Álvarez	A	2. Irán Isaí Cariño Rosas (e)	A	3. Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)	A	4. Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)	F	5. Alejandro Moreno Corzo (p)	A	6. Mónica Quevedo Moreno (e)	F	7. Mónica Oliva Ríos (p)	A	8. Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)	A
1. Alejandro Lucas Ángel Álvarez	A																	
2. Irán Isaí Cariño Rosas (e)	A																	
3. Carlos Alfonso Castorena Bravo (e)	A																	
4. Luis Alejandro Morales de la Cruz (e)	F																	
5. Alejandro Moreno Corzo (p)	A																	
6. Mónica Quevedo Moreno (e)	F																	
7. Mónica Oliva Ríos (p)	A																	
8. Carlos Hugo Perezmurphy Mejía (p)	A																	
ORDEN DEL DÍA:	(e) Sector estudiantil (p) Sector académico - profesorado (a) Sector administrativo <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum legal de la sesión.</li> <li>2. Avance en el subgrupo de trabajo para el análisis de violencia de género - Consejo de Justicia.</li> <li>3. Revisar el acuerdo del 5CU enviado por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización sobre los apoyos a consejers universitarios estudiantes.</li> <li>4. Asuntos generales.</li> </ol>																	

<sup>1</sup> La Comisión de Asuntos Legislativos decidió usar el lenguaje inclusivo en sus minutas.

DESARROLLO

1. Se verificó el quórum legal de la sesión.

En primera convocatoria para contar con el quórum legal de la sesión con la presencia de seis consejeros asistentes.

2. El subgrupo de trabajo relativo a violencia de género – consejo de justicia informó que tiene una propuesta de salida al consejo de justicia como escenario ideal después de revisar informes, material de trabajo y la legislación universitaria en la materia y lo presentó. El subgrupo de trabajo aclaró que se trata de una propuesta disruptiva y que ésta fue presentada previamente a algunos integrantes de la comunidad universitaria que conocen del tema y han acompañado a las víctimas. El escenario ideal implicaría construir para el consejo de justicia un paquete legislativo con los contenidos siguientes: a) criterios de resolución; b) lineamientos procesales para la investigación de casos en la etapa substanciadora como en la etapa resolutoria; c) recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos para contar con un consejo de justicia con un espacio concreto al que se pueda acudir; d) estándares internacionales y nacionales en la materia para que pueda aplicar legislación en sus resoluciones el consejo de justicia; e) lineamientos sobre la naturaleza jurídica, alcances, integración y lineamientos de funcionamiento interno; y f) un conjunto de asesorías especializadas en los temas recurrentes que muestran los casos que ya están en punto de resolución. Las asesorías especializadas tendrán como objetivo profundizar en los conocimientos, habilidades y actitudes en temas específicos de violencia de género para resolver los casos presentados al consejo de justicia. El escenario ideal implica tomar en consideración a las dos personas que actualmente forman parte del consejo de justicia, así como la propuesta de reglamento con modificaciones para incorporar normatividad procesal que trascienda el desahogo de audiencias, así como problemática vinculada a la falta de integrantes por sector, pero para resolver los asuntos que están en punto de resolución se busca que apliquen los estándares nacionales e internacionales para resolver. Ese consejo de justicia deberá resolver exclusivamente los asuntos en punto de resolución que a la fecha de su instalación en 2023 reciban de la Defensoría de los Derechos Universitarios o de la Comisión de Mediación y Conciliación del CU para atender a las víctimas, mientras tanto la CAL procederá a armonizar la legislación universitaria para lo cual hay que revisar la congruencia entre el Catálogo de Normas de Convivencia, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, el Reglamento del CU, el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, el Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su reglamento, entre otra normativa; generar la normatividad procesal faltante en el Catálogo de Normas de Convivencia, Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual y construir una parte del sistema de resolución de conflictos en la UACM desde la perspectiva de la justicia transicional. La idea es que se pueda cumplir con las expectativas generadas con la normatividad en la materia vigente porque con la situación normativa actual no es posible, lo cual demuestra errores en el diseño normativo del consejo de justicia e ineficacia normativa. El escenario dos sería presentar al Pleno del Consejo Universitario una convocatoria actualizada, misma que requiere de precisiones sobre las etapas para la integración del consejo de justicia que no están previstas en el Catálogo de Normas de Convivencia y el Reglamento del consejo de justicia elaborado por sus tres integrantes y entregado al Secretario Técnico de la Comisión de Organización del 6CU, Carlos Martínez, en septiembre de 2021. Con esa convocatoria no se resolverá el problema que tiene al consejo de justicia sin funcionamiento dado que la normatividad universitaria vigente en la materia carece de criterios y mecanismos procesales para resolver, lo que a la postre da continuidad

al incumplimiento de las expectativas de atención generadas entre la comunidad universitaria; el propósito es generar las condiciones de posibilidad para que el consejo de justicia resuelva los casos de la mejor forma posible con independencia de las lagunas jurídicas, vaguedades y ambigüedades presentes en la legislación universitaria en la materia. El subgrupo de trabajo pidió a lxs integrantes de la CAL que volver a estudiar la estenográfica de la sesión del Pleno del 7CU del 8 de febrero del año en curso.

3. Sobre el acuerdo del 5CU sobre apoyos a consejerxs estudiantes remitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Organización remitido el 17 de febrero de presente. Al respecto la CAL revisó puntualmente la fundamentación legal, así como su contenido del acuerdo del Consejo Universitario aprobado por la Quinta Legislatura. El análisis del fundamento legal evidencia disposiciones normativas que no son aplicables al caso, así como oposición a disposiciones normativas del Reglamento del Consejo Universitario como el carácter honorífico del cargo de consejerxs universitarixs. Se consideró oportuno revisar la carpeta en la materia para conocer la exposición de motivos y considerandos propuestos en su momento, así como las estenográficas de la sesión de aprobación y estenográficas del 6CU que en algún momento trató el tema.

4. Asuntos generales

3.1. Se comentó la necesidad de empezar el trabajo sobre el Estatuto del estudiante, así como los pendientes vinculados a la competencia de la CAL sobre comedores, norma procesal prevista en el Estatuto del Personal Académico entre otros.

ACUERDOS

**UACM/CU-7/CAL/EXT-04/001/23**

La Comisión de Asuntos Legislativos acuerda continuar con el escenario ideal en los trabajos presentados por el subgrupo de trabajo sobre violencia de género – consejo de justicia.

(Unanimidad)

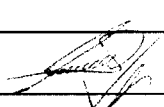
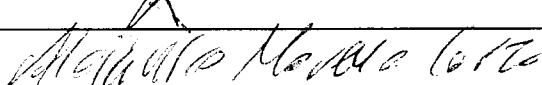
**UACM/CU-7/CAL/EXT-04/002/23**

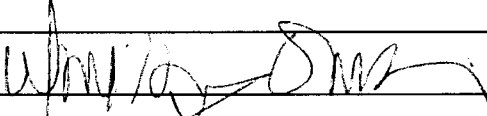

La Comisión de Asuntos Legislativos acuerda revisar la carpeta relativa al acuerdo del 5CU sobre apoyos a consejerxs universitarixs estudiantes, así como las estenográficas de sesiones del 5 y 6 CU en las que se trató el tema.

(Unanimidad)

Elaboración minuta: Carlos Alfonso Castorena Bravo y Mónica Oliva Ríos

Firmas de los participantes:

NOMBRES	FIRMAS
Alejandro Lucas Ángel Álvarez	
Irán Isaí Cariño Rosas	
Carlos Alfonso Castorena Bravo	
Alejandro Moreno Corzo	

Luis Alejandro Morales de la Cruz	
Mónica Quevedo Moreno	
Mónica Oliva Ríos	
Carlos Hugo Perezmurphy Mejía	

Minuta aprobada en primera sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Legislativos. Por acuerdo de la comisión los nombres de sus integrantes que asistieron y aparecen en la minuta y éstos se consideran como suscripción de la misma. Lxs integrantes de la comisión tendrán 5 días hábiles, contados a partir del acuerdo de aprobación, para firmar la minuta correspondiente de forma autógrafa.

*Adm*